



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VENTANILLA ÚNICA**

SOLICITUD DE ESTÍMULO DEL AGUA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Hacienda para el Estado de Baja California, mi representada solicita la exención de hasta el 30% en el pago mensual de los derechos que por consumo de agua deban cubrir a la Comisión Estatal de Servicios Públicos que corresponda, en los plazos y porcentajes que se indican, de acuerdo con el Proyecto que se describe.

A) Datos de la Empresa Solicitante.

Nombre:		R.F.C:	
Denominación o Razón Social:			
Domicilio Fiscal:			
Correo Electrónico:	Representante o Apoderado Legal y/o Solicitante:		

B) Descripción de la operación de plantas para el tratamiento de aguas residuales, reutilización y/o disposición de las mismas.



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VENTANILLA ÚNICA

C) El porcentaje estimado del agua tratada.

- I. El porcentaje estimado del agua tratada operada, reutilizada y/o dispuesta respecto del total del agua suministrada.

- II. El porcentaje estimado por el cual se solicita el estímulo de exención.

ATENTAMENTE

Indicar aquí el nombre y firma del Solicitante (En caso de ser persona moral, firma el Representante Legal de la Empresa)

Indicar la Ciudad, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO